

Proyecto

20CLS1_1

Cultivo ecológico de uva de mesa apirena en el Valle del Guadalentín.

Área: AGRICULTURA

Ubicación: CDA Lomo de las Suertes (Totana)

Coordinación: Antonio José Hernández Copé

Técnicos: Marina Alonso Vidal (CIFEA Lorca)

Duración anual

Financiación A través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia 2014-.









Código: Indicar Fecha: Indicar



Contenido

1.	. JUSTIFI	CACIÓN Y OBJETIVOS	3
2.	. PERFIL	DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO	4
3.	. ACTIVII	DADES DE DIVULGACIÓN	4
4.	. ACTIVII	DAD DE DEMOSTRACIÓN	5
	4.1. Cu	ltivo.	5
	4.2. Ub	icación	6
	4.3. Su	perficie	6
	4.2.	Marco de plantación y densidad	9
	4.3.	Sistema de formación/entutorado	9
	4.4.	Instalación de riego.	9
	4.5.	Medios necesarios	9
	4.5.1.	Suministros	O
	4.4. Ca	racterísticas del agua1	1
5.	Caracte	erísticas del suelo	2
6.	. Datos o	climáticos	3
7.	. Fases d	le la actividad de demostración 1	3
	7.2. Dis	seño estadístico y control	5
		n de eficiencia medioambiental del proyecto1	
8.	. CALENI	DARIO:	7





Código: Indicar Fecha: Indicar



1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La Región de Murcia es referente nacional en la producción de uva de mesa apirena, ya que aquí se cultivan 3.983 ha de las 5.164 ha que existen a nivel nacional (un 77% del total) (Fuente ESYRCE 2018)

CULTIVOS	BALIANSS	CARTELA	MADRID	CASTELIA LA MANCHA	CWARROWA	RUE:	BUTREMANURA	ANGALUSTA	CANARIAS
Namerjo	#10	Later		LA RESIDEN	67.339	9506	13	59.277	
(4)	- 67				60.050	7.516	- 0	13.007	70
Mandarino	209				13.333	23.945		5.367	15
	1006							0.307	104
Pomelo					019	166		364	
Namerjo amergo Otros obricos					1049	- 55		34	
	706							-	27
TOTAL CITRICOS	907,	4			151.001	41.716	.13	79,530	948
Mandano		2.608		5	497		22	547	**
Mandaro po comercial		111			-11			٥	
Persi		099		2	228	1.000	310		20
Membrillers		11			77		9		10
Hispano	1				917	1		400	*
Albertoquero	32			1.430	4044	9.775	227	201	17
Ceredo y guindo	- 4	214		-38	1.504	241	1395	- 00	1
Meliopotonero nect.	9	100		814	3 502	16.601	9,105	5.067	4
Cinale			208	-	511	1.017	3,378	1.004	œ
Figures	95	116		402	451	12	1.700	145	5
Chirimoyo								2,400	
Aguacitie					904	0		15.000	1.000
Caqui					15.400	29	113	1,134	
Plataners									0.050
ROM			44		274		5	221	15
Chumbers					192			-4	2
Mirrigo					12			3.994	270
Granado					4.002	400		421	1 1
Papaya									17
Pera									
Almendo	(882	909		25.951	9150	0.122	9218	25,444	13
Almendro no pomercial	409			-17	24	62		194	
riogal furb.		012		1,750	557	130	1.075	795	- 11
Aveliano					2				
Cartatio de truto		7					137	30	
Pleado		209		7.572	64	737	899	442	
Frambusso		108						1,139	
Claron frussien	41			201	110		29	1,005	
TOTAL FRUITALES NO CITRICOS	1,220	0.519	375	39.543	43.194	36,530	25.079	00.217	0.090
Live de mese biança sin semilia					155	1.071	367	3	
Uve de mese blance con semilia	d				4152	519		149	3
Live de mesa roja sin semilis	.0				102	2.912		400	
Live de mesa roja con serrilla					100	540		700	
Uve trensformacion	2.141	23.340	1,170	230,172	17,622	5741	30.900		3.354
TOTAL VINEDO	2142	23,340	3,170		22 140	10,004	31,253	4.132	3,350
Aceltura da mesa	11				27		1,078	20,000	16
Acetura de doble aptitud	20				10	7	200	37.300	140
Acetura simezane	2.290	045	494	59.119	17.393	0.003	57.250	550,277	06
TOTAL OLIVAR	2.337	86	-		17.407	0.710	58.917	628,240	26
Algamobo	101				167	10		20	
O. cutton lefteres		10			-			- 10	
TOTAL OTROS CULTIVOS LEÑOSOS	101	18			107	52		52	- 1
Viverna .	31	2.707		82	790	000	191	1.952	425
TOTAL CULTIVOS LEROSOS	9,676	33,239	2.048		341.920	100.501	115.855	774.139	13.600
TOTAL HUERTOS FAMILIARES	1243	0.052	364		6.730	4123	3046	10.000	2.130
TOTAL HURRIAN DE CULTIVO EN REDADIO	19,625	440,405	20.107	883.000	290.720	103.817	201007	1.040.017	19.490
TOTAL SUPERFICIE EN INVERNADERO	128	195	163		1.079	6.611	200.007	50.500	6.090



Fuente: ESYRCE, 2018 Estadistica Agraria MAPA

El cultivo de uva de mesa es un cultivo en expansión, ya que en los últimos 5 años se ha pasado de 5.192ha a 6.822 ha (un incremento del 31%).(Fuente Estadística Agraria CARM)

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.

Código: Indicar Fecha: Indicar



La producción de uva apirena de la Región de Murcia ha alcanzando en 2018 la cifra de 176.745 tm, lo que supone el 86% de la producción regional de uva de mesa.

En cuanto a la producción ecológica, en Murcia se cultivan 82.594 ha., de las que sólo 81 ha. corresponden a uva de mesa ecológica (un 0,098 %), mientras que la uva de mesa supone el 2,21% de la superficie de tierras de cultivo de la Región, es por tanto un cultivo que no se ha incorporado masivamente a la producción ecológica y que presenta un potencial importante de crecimiento en este sistema de producción.

Si analizamos el porcentaje de la producción ecológica de uva de mesa nacional que representa la Región de Murcia, tenemos que en Murcia se cultivan de las 81 ha 321 ha totales (un 25% del total).

Desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se quiere realizar una apuesta para fomentar la producción de uva de mesa ecológica de nuestra Región, incidiendo en la producción en la cual somos pioneros a nivel nacional y donde nuestras empresas comercializadoras tienen ya un importante segmento del mercado europeo, como es la producción de uva de mesa apirena.

2. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.

A través de las actividades de divulgación recogidas en el punto tres de esta memoria inicial de proyecto, serán los beneficiados finales de este proyecto las personas del sector agrario, alimentario y forestal. Dicho proyecto se ejecutará por medio de los Centros Integrados de Formación Agraria y las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.

	Actuaciones	Si/No	Observaciones
1.	Publicación Consejería	No	
2.	Otras publicaciones	No	
3.	Jornada técnica	No	
4.	Acción formativa	No	
	is de Canadián y Transferior in Translático		

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.



5.	Memoria inicial proyecto.	Si	Publicación en web
6.	Informes de seguimiento. Actividad demostración.	Si	
7.	Informe anual de resultados. Actividad demostración.	Si	Publicación en web
8.	Visitas a parcela demostración. Actividad demostración.	Si	
9.	Otras	No	

4. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.

La actividad de demostración consistirá en el cultivo de un parral de uva de mesa de la variedad Superior seedless mediante técnicas de producción ecológicas según *Reglamento (CE)* nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91.

4.1. Cultivo.

Se trata de una plantación de uva de mesa tipo parral en riego localizado con cubierta de malla. La variedad empleada es Uva Superior Seedless (Sugraone) y los portainjertos empleados son 1103-Paulsen y 161-Richter.



Código: Indicar Fecha: Indicar





4.2. Ubicación.

La finca se encuentra en el término municipal de Totana, partido Lomo de las Suertes. Superficie total es de 5,02 hectáreas. La finca se ubica en 3 parcelas catastrales: Polígono 27, parcelas 372, 236, 571 Coordenadas UTM X: 630729; Y: 4177360

4.3. Superficie.

El proyecto se ubica en dos parcelas diferentes. La primera, con una superficie de 1.070 m² está situada en la parcela 236 del polígono 27, recinto 2.

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.

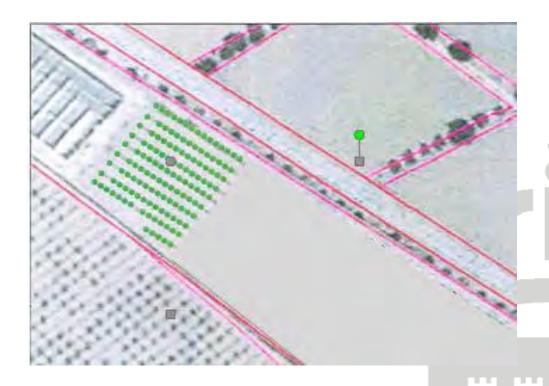
ÄÄ

Código: Indicar Fecha: Indicar





Distribución en parcela:



Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Código: Indicar Fecha: **Indicar**



La segunda parcela se ubica en el polígono 27, parcela 571 recinto 7. Ocupa una superficie de 1.097,30 m2



Distribución en parcela:



Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.

Código: Indicar Fecha: Indicar



4.2. Marco de plantación y densidad.

VARIEDAD	AÑO PLANTACION	marco plantación	conducción	superficie	Densidad (plantas/ha)			
Superior seedless	2014	2,5 x 4	poda a 2 brazos	1.070 m2	1000			
Superior seedless	2014	4 x 4	poda a 4 brazos	1.097,30 m2	1000			

4.3. Sistema de formación/entutorado.

El sistema de formación es el tipo parral, con malla de 2,6 x 3 mm en el techo y de 6 x 5 mm en las bandas.

4.4. Instalación de riego.

- Separación entre líneas: 4 metro.
- Separación goteros: 1 metro.
- Caudal emisor: 4 l/h.
- Emisores/planta: 4

4.5. Medios necesarios.

4.3.1. Infraestructura.

- Nave-almacén de 200 m² (10 x 20 y altura a la cumbrera de 4,5 m) que alberga el cabezal de riego por goteo y sirve de depósito de materiales y productos (abonos, fitosanitarios...), ubica dentro de la misma las oficinas, aseos y vestuarios.
- Cabezal de riego, que consta de seis sectores (diez subsectores) y red de tuberías
- Electrificación de la finca. Línea aérea de media tensión de 750 m y un transformador de una potencia total de 50 KVA y tensión de alimentación de 20 KV.

9 de 18

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.



- Red de riego con tuberías independientes para cada sector de riego.
- Embalse de 4.300 m³ de capacidad total y 3.800 m³ de capacidad útil, cubierto para evitar las pérdidas por evaporación y la proliferación de algas.
- Estructura tipo Parral para uva de mesa (2014)
- Red de avenamiento y caminos.
- Estación agroclimática del SIAM.
- Vallado perimetral.

4.5.1. Suministros.

- Material vegetal.
- Energía eléctrica.
- Agua.
- Fertilizantes.
- Fitosanitarios.
- Combustible.
- Malla 2,6 x 3 y de 6 x5.
- Material de riego.
- Herramientas.



ÄÄÄ

Código: Indicar Fecha: Indicar



4.4. Características del agua.

Sodio	129 mg/l	Ph (23,5º C)	7.92
Potasio	7 mg/l	Conductividad eléctrica (25°C)	1735 μS/cm
Calcio	195 mg/l	Boro	0.28 mg/l
Magnesio	84 mg/l	Sales solubles	
Cloruros	214 mg/l	Presión osmótica	
Sulfatos	638 mg/l	Punto de congelación	
Carbonatos	<2 mg/l	Dureza	
Sodio		Ph (23,5° C)	

Según la clasificación RIVERSIDE, se trata de agua C3·/S1

C3: Agua de salinidad alta que puede utilizarse para el riego de suelos con buen drenaje, empleando volúmenes de agua en exceso para lavar el suelo y utilizando cultivos muy tolerantes a la salinidad.

S1: Agua con bajo contenido en sodio, apta para el riego en la mayoría de los casos. Sin embargo, pueden presentarse problemas con cultivos muy sensibles al sodio.

La viña es un cultivo moderadamente sensible a la salinidad, comienza a descender su rendimiento con CE > 1.5 dS/m

ÄÄ

Código: Indicar Fecha: Indicar FMG04-SFTT-02 v7



5. Características del suelo.

Se han realizado 2 análisis de suelo correspondientes a media parcela cada uno:

Análisis 1:

		_	
Ph	7.92	Potasio asimilable	0.87 meq/100 g
Conductividad (a 20°C)	499 μS/cm	Calcio asimilable	15.6 meq/100 g
Cloruros		Magnesio asimilable	3.9 meq/100 g
Sulfatos		Materia Orgánica	1.36 %
Sodio		Relación C/N:	10.4
Sodio asimilable	0.59 meq/100 g	Hierro asimilable	< 4 mg/kg
Bicarbonatos		Boro asimilable	0.66 mg/kg
Nitrógeno total	0.08%	Manganeso asimilable	1.95 mg/kg
Fosforo asimilable	27.4 mg/kg	Cobre asimilable	2.32 mg/kg
Potasio		Zinc asimilable	1.49 mg/kg
Calcio		Caliza total	
Magnesio		Caliza activa	7.10 %

Arcilla 37%, arena 8%, limo 55%; suelo franco –arcillo- limoso

ÄÄÄ

Código: Indicar Fecha: Indicar



6. Datos climáticos.

En la finca se encuentra la Estación Meteorológica del SIAM Estación AL31 Totana (Lébor) que reúne las siguientes características:

FECHA	ETO_PM_FAO (mm)	PREC (mm)	TMAXABS (º C)	TMAX (º C)	TMED (º C)	TMIN (º C)	VVMAX (m/s)
2007	1.224,28	316,2	38,04	29,03	16,71	4,69	11,89
2008	1.246,65	239	38,12	29,52	16,77	5,22	7,24
2009	1.321,25	484	44,29	32,31	17,21	1,45	12,41
2010	1.213,89	421	37,14	28,9	16,37	1,95	16,72
2011	1.249,93	251,99	39,79	29,78	17,23	2,2	12,75
2012	1.341,36	252,94	43,92	31,75	17,13	1,81	13,63
2013	1.318,90	178,95	35,15	27,52	16,96	4,8	17,48
2014	1.409,14	116,69	37,82	29,37	17,96	4,01	18,04
2015	1.349,66	203,54	40,87	31	17,87	4,31	14,64
2016	1.326,78	313,44	41,39	30,31	17,68	5,95	17,88
2017	1.329,67	136,94	39,96	30,01	17,49	0,15	14,04
MEDIA 07/17	1.302,86	264,97		29,95	17,22	3,32	14,25

7. Fases de la actividad de demostración.

7.1.1. Preparación del suelo.

Se labrará el terreno para evitar la proliferación de malas hierbas.

7.1.2. Plantación.

El material vegetal procede de productores oficialmente autorizados, certificado y con pasaporte fitosanitario. El marco de plantación es 2,5 x 4 m (con poda a dos brazos).

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.



7.1.3. Riego y abonado.

Se utilizará un sistema de riego localizado.





Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.

Código: Indicar Fecha: Indicar



7.1.4. Tratamientos fitosanitarios.

La prevención de daños causados por plagas, enfermedades y malas hierbas se basará fundamentalmente en la protección de enemigos naturales y las técnicas de cultivo. Cuando las plantas no puedan protegerse adecuadamente de las plagas y enfermedades mediante dichas medidas, solo podrán utilizarse los productos mencionados en el anexo II del *Reglamento (CE) nº* 889/2008.

7.1.5. Eliminación malas hierbas.

Se mantendrán, durante un periodo mínimo de 2 meses, cubiertas vegetales, naturales o inducidas, en las parcelas de cultivo, destinadas a favorecer la recuperación y el mantenimiento de la fertilidad de los suelos.

7.1.6. Recolección.

Se procederá a la recolección manual de la uva en su momento óptimo de recolección.

7.2. Diseño estadístico y control.

7.2.1. Control calidad del cultivo.

A lo largo del cultivo se realizarán las mediciones y observaciones siguientes:

- Sanidad general de la planta (presencia de enfermedades).
- Consumo de agua.
- Precocidad del cultivo.
- Técnicas de cultivo aplicadas

7.2.2. Control calidad de la producción.

Se valorará la calidad comercial de la producción.

7.2.3. Control postcosecha.

Se obtendrá el escandallo de la cosecha, estableciendo los kg. obtenidos de calidad extra, primera y segunda categoría comercial.

15 de **18**

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.



7.3. Plan de eficiencia medioambiental del proyecto.

Uno de los principales objetivos en el centro es disminuir los residuos, el consumo de materias primas y mantener un uso eficiente de los recursos como el agua.

7.3.1. Riego y abonados.

Se ajustarán los parámetros de dosis de riego de acuerdo con los resultados obtenidos en los análisis de agua, foliar y de suelo realizados, utilizando como guía las recomendaciones de riego del Sistema de Información Agraria de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (SIAM).

7.3.2. Flora y fauna.

La finca se encuentra cercada por tanto inaccesible para especies de fauna como mamíferos. Se respetarán los animales autóctonos de la zona. Cuando se realicen plantaciones en la finca tipo setos o de jardinería se realizarán con especies autóctonas de la comarca.

7.3.3. Residuos.

Se dispone en la finca de contenedores para los diversos tipos de residuos (papel, vidrio y envases) que periódicamente serán llevados a contenedores municipales Contaminación atmosférica.

7.3.4. Consumo de energía.

En el intento de reducir el consumo de energía eléctrica se realizará una revisión anual de los equipos y el empleo de maquinaria eléctrica se empleará siempre bajo criterios de eficiencia energética.

7.3.5. Fitosanitarios.

Se utilizarán únicamente productos autorizados para la agricultura ecológica.

7.3.6. Prevención de la erosión de suelos.

se corregirán mediante obras de conservación de suelos los surcos profundos y cárcavas que puedan producirse. Los restos de poda se triturarán e incorporarán al terreno así como otros restos vegetales, para favorecer la conservación de suelos. Se reducirá al máximo el número de labores y profundidad de las mismas, siguiendo siempre criterios técnicos

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.



8. CALENDARIO:

Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	Му	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	ı
Actividad de divulgación												
Publicación Consejería	2020											
Jornada técnica	2020											
Actividad demostración. Informe inicial.	2019											
Actividad demostración. Informes de seguimiento	2020											
Actividad demostración. Informe anual de resultados.	2020											
Actividad demostración. Visitas	2020											
Actividad de demostración												
Plantación portainjertos	2014											
Injerto	2015											
Riego, abonado	Anual											
Seguimiento y control de plagas	Anual											-
Recolección	2020											
Toma de datos	2020											

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.

Código: Indicar Fecha: **Indicar** FMG04-SFTT-02 v7





ÄÄ

Código: Indicar Fecha: Indicar

FMG04-SFTT-02 v7

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica
Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera
y del Medio Marino
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente.